



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN N°: 251264089001-2017-00-00225-00

En atención a la solicitud que antecede, se requiere a la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA de este municipio, a fin de que den cumplimiento a lo ordenado en el despacho comisorio No. 0134 proferido el 27 de noviembre de 2019, mediante el cual se le comisionó, a fin de que practicara las diligencias de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres, así como los semovientes caballos de paso fino de propiedad del demandado JORGE BERNARDO REYES ESPINOSA, los cuales se encuentra ubicados en la vereda Chuntame, finca La Campa de este municipio.

NOTIFÍQUESE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 18 Hoy 18 de mayo de 2021
La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS